



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1° - Se instituye el día 15 de septiembre de cada año como "Día de Concientización del Linfoma", en un todo de acuerdo con la Ley Nacional N° 27.333.

ARTICULO 2° - La autoridad de aplicación, a través de los organismos pertinentes y en forma articulada con organizaciones de la sociedad civil dedicadas al tema, desarrollará durante el mes de septiembre de cada año actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización del linfoma.

ARTICULO 3° - Los tres poderes del Estado en todas las páginas web oficiales de la provincia deben difundir información adecuada para la prevención y concientización del linfoma.

ARTICULO 4° - Es autoridad de aplicación de esta ley el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende instituir en la Provincia de Santa Fe el Día de Concientización del Linfoma, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional N° 27.333.

En primer lugar, resulta preciso señalar que este proyecto ya tuvo ingreso a esta Cámara en dos oportunidades, los Expediente Nro 47630 - JL (2022) y Nro. 51140 - JL, el cual tuvo dictamen de la Comisión de Salud Pública,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

habiendo perdido posteriormente estado parlamentario sin obtener sanción. El texto que hoy se ingresa es el aprobado en comisión.

Atento a lo expresado y por mantenerse plenamente vigente la necesidad que inspiró la elaboración de este proyecto de Ley es que hemos decidido insistir con su presentación en este nuevo periodo legislativo, reiterando a continuación la base de los fundamentos que lo sustentan.

Cada 15 de septiembre se celebra el "Día Mundial de Concientización del Linfoma", en busca de concientizar a la sociedad sobre este tipo de cáncer poco conocido, que va en aumento en todo el mundo. Sus síntomas son similares a otras enfermedades y, en consecuencia, se demora su diagnóstico.

El linfoma es un cáncer de la sangre poco conocido. De hecho, más de la mitad de las personas que lo padecen no habían escuchado hablar de esta enfermedad antes del diagnóstico.

Los factores de riesgo de esta enfermedad no están claros, pero sí se puede establecer que llegar al diagnóstico de forma precoz hace que el tratamiento sea más efectivo.

Cuando esta patología se detecta en un estadio temprano, existe un 70% de probabilidad de supervivencia, y acá radica el principal fundamento para llevar adelante las actividades de capacitación, difusión, prevención y concientización del linfoma, que este proyecto persigue como objetivo.

En Argentina, los linfomas representan el 4% de la incidencia de todos los cánceres. "Es el primer cáncer con incidencia en jóvenes, la tercera causa de muerte por cáncer en niños y el tercer tipo de cáncer más frecuente en menores de 15 años", asegura Haydée González, presidente de la Asociación Linfomas Argentina. Por ese motivo, aportar información, difundir los síntomas y estimular la consulta con médicos especialistas resulta vital para ambos sexos y todas las edades.

En el mundo, cada 90 segundos se diagnostica a una persona con linfoma no-Hodgkin (LNH), la forma más frecuente, que produce 200 mil muertes al año.

Sin embargo, existe un fuerte desconocimiento en torno a esta enfermedad. Dos relevamientos internacionales mostraron que tanto en la comunidad como entre profesionales de la salud existen importantes malentendidos y desinformación. De hecho, la gran mayoría de los pacientes ignoraba qué era



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

el linfoma antes del diagnóstico.

Conocer las características, atender a los factores de riesgo y a los síntomas del linfoma podría permitir que más personas descubran la enfermedad a tiempo para un abordaje terapéutico acertado.

Creemos importante que el Estado Provincial desarrolle políticas públicas en materia de salud que resultan de trascendencia para la sociedad.

Por todo lo expuesto, y por los fundamentos que oportunamente ampliaré, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.